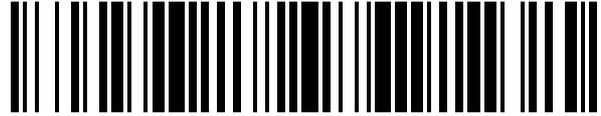


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 189 108**

21 Número de solicitud: 201730834

51 Int. Cl.:

**B65D 65/02** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**12.07.2017**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**02.08.2017**

71 Solicitantes:

**BARROS GUTIÉRREZ, Antonio (100.0%)  
C/ Doctor Rizal, 8  
08006 BARCELONA, ES**

72 Inventor/es:

**BARROS GUTIÉRREZ, Antonio**

74 Agente/Representante:

**ESPIELL VOLART, Eduardo María**

54 Título: **FUNDA PARA BARRILES DE MADERA**

ES 1 189 108 U

**DESCRIPCIÓN**

FUNDA PARA BARRILES DE MADERA

5 **OBJETO DE LA INVENCION**

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a una funda para barriles de madera que aporta, a la función a que se destina, ventajas y características, que se describen  
10 en detalle más adelante, las cuales suponen una novedad en el estado actual de la técnica.

El objeto de la presente invención recae, concretamente, en una funda adaptable para cubrir los barriles o barricas de vino de madera que han  
15 sido reciclados para un nuevo uso como elemento decorativo o como mobiliario funcional, sirviendo de mesa o de asiento, en establecimientos de restauración, bodegas u otros, la cual, además de una función puramente estética, tiene a la vez una función protectora para el barril, especialmente cuando se usa como elemento de mobiliario y,  
20 opcionalmente, también de soporte publicitario.

**CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCION**

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del  
25 sector de la industria dedicada a la fabricación de objetos cotidianos, abarcando el ámbito de los elementos decorativos y de protección, a la vez que el de los soportes publicitarios.

**ANTECEDENTES DE LA INVENCION**

30

En los últimos años, ha proliferado la idea de reciclar barricas de vino

para su uso en proyectos de decoración comercial. Múltiples locales, restaurantes, bares, e incluso las propias bodegas, han recurrido a barriles ya descartados para su función inicial de almacenaje de vino, para transformarlos en elementos decorativos, mesas o asientos, enfatizando así su aire rústico, cercano y distendido de los ambientes a  
5 decorar. Una alternativa ecológica y barata.

Así, el barril de madera ha pasado de tener un rol únicamente funcional a ser un elemento decorativo, pudiendo convertirse además en un  
10 complemento de promoción.

Sin embargo, como inconveniente, se puede destacar que está expuesto a golpes, roces y normalmente sufre directamente la exposición a las inclemencias del tiempo que causan su deterioro y erosión.  
15

Por otra parte, cabe añadir que la realización de impresiones de carácter informativo y/o publicitario directamente sobre la superficie combada y de madera del barril resulta ser de elevado coste económico.

20 Por ello, el objetivo de la presente invención es proporcionar al mercado una funda que permita adaptarse a esta nueva función del barril y transformarlo en un soporte decorativo y publicitario, original, económico y que, al mismo tiempo permita proteger el barril de las agresiones que sufre por dicho nuevo uso para poder alargar su vida útil manteniéndolo  
25 en óptimas condiciones.

Por otra parte, y como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ninguna funda para barriles de madera o invención de aplicación  
30 similar que presente características técnicas y estructurales iguales o

semejantes a las que presenta la que aquí se reivindica.

## **EXPLICACIÓN DE LA INVENCION**

5 La funda para barriles de madera que la invención propone se configura  
pues como una novedad dentro de su campo de aplicación, ya que a  
tenor de su implementación se alcanzan satisfactoriamente los objetivos  
anteriormente señalados, estando los detalles caracterizadores que lo  
hacen posible y que la distinguen convenientemente recogidos en las  
10 reivindicaciones finales que acompañan la presente descripción.

Más concretamente, lo que la invención propone, como se ha indicado  
anteriormente, es una funda para cubrir los barriles de madera reciclados  
de su uso original como barricas para el vino y que se usan como  
15 elemento decorativo o mobiliario, en establecimientos de restauración,  
bodegas u otros, y cuya finalidad es proporcionar una función estética, a  
través de la ornamentación de la propia funda, a la vez que de protección  
para el barril y, opcionalmente, también de soporte publicitario.

20 Para ello la funda de la invención se configura a partir de un cuerpo  
tubular textil, fabricado de tejido elástico, preferentemente microfibras,  
que permite el ajuste y adaptación de la funda sobre el barril para cubrirlo  
en su totalidad al insertarse sobre el mismo, a excepción de las bases  
superior e inferior, donde sólo lo cubre perimetralmente por los bordes, a  
25 los que se ajusta mediante respectivos bordes elásticos previstos,  
preferentemente, en ambos extremos abiertos de dicho cuerpo tubular.

Con ello, la funda de la invención aporta, como principal ventaja, la de  
proteger la superficie de madera del barril y poder ser utilizada como  
30 soporte decorativo y publicitario con un material que, además de elástico,

es impermeable y resistente, y que está impreso con cualquier tipo de ornamentación para decorar la superficie lateral del barril.

Más específicamente, en una primera opción de realización, la funda está  
5 confeccionada a partir de una pieza rectangular de tejido elástico unida mediante una costura para conformar el antedicho cuerpo tubular con una abertura en su parte superior y otra en la inferior a través de las cuales se inserta sobre el barril adaptándose al volumen del mismo. En una opción alternativa, está confeccionada directamente a partir de una pieza de  
10 tejido tubular sin costuras, presentando en su parte superior e inferior las correspondientes aberturas. En cualquier caso, dichas piezas tienen las dimensiones necesarias para que el cuerpo tubular se adapte al volumen de barril a que se destina en cada caso, ya que como es sabido, existen diferentes tamaños de barril.

15 El tejido utilizado para la funda es de gran calidad y asegura una larga vida a la misma. Las piezas se confeccionan a base de fibras elásticas, merced a lo cual es fácil de colocar por encima del barril, adaptándose a la geometría convexa de sus laterales y respetando las bases superior en  
20 inferior.

La funda elástica permite la adaptación de la misma a la superficie del barril en parte gracias a las dobladillos de los extremos que consiguen una adaptación perfecta de la funda alrededor de la tapa superior e  
25 inferior del barril, sometiendo la funda a tensión en las partes verticales correspondientes a los orificios o las embocaduras.

Una característica adicional del tejido es que, preferentemente, es lavable, lo cual permite una larga utilización y conservación de sus colores  
30 y textura, sin perder la condición de elasticidad ni deformarse.

La composición de dicho tejido para la funda comprende diferentes opciones, por ejemplo Lycra® y poliéster o una composición mixta, por ejemplo Elastomero y Poliester, Spandex y Poliester, etc., que resiste bien a las inclemencias del tiempo y protege el barril de golpes y arañazos.

Por su parte, la superficie de la funda va ornamentada con cualquier tipo de figura y dibujo, bien resultante de la propia textura del tejido, o bien por estar pintado, impreso, pegado, cosido o incorporado mediante cualquier otro sistema convencional o conocido.

Además, dicha ornamentación de la funda, aunque preferentemente se incorpora por una de sus caras, opcionalmente, se incorpora por ambas caras, proporcionando la posibilidad de que la funda sea reversible.

En cualquier caso, dicha ornamentación puede ser de carácter promocional o publicitario, y comprender incluso contenidos informativos tales como logotipos corporativos de marcas comerciales de productos relacionados o no con el establecimiento, o con cualquier otro tipo de contenido, tales como promociones, eventos, publicidad, etc., resultando muchísimo más económica la impresión de la funda con tales contenidos que la impresión directa sobre el barril, como se hace ocasionalmente, y con la ventaja añadida de poder sustituirse en cualquier momento sin que afecte en nada a la superficie del barril.

La funda, pues, tiene la finalidad básica de ornamentar el barril con motivos decorativos que, opcionalmente, pueden ser también publicitarios, ya que de origen el barril siempre presenta la misma apariencia, con independencia de la erosión que haya podido sufrir su superficie externa; y, adicionalmente, también tiene la función de proteger

dicha superficie de la suciedad, rayadas, u otras agresiones que debido al uso alteran dicha superficie.

Finalmente, cabe señalar que se prevé la confección de distintos tamaños y patrones de funda, según la tipología de barril a que se quiera destinar. Así pues, se contempla, preferentemente, la confección de una funda de talla “estándar” para barriles de 225 litros, que es el tamaño más frecuente que se utiliza como modelo de barril de madera decorativos, sin que se descarte la posibilidad de confeccionar fundas de otras tallas para otros formatos de barriles de medidas especiales.

En una variante de realización la funda es apta para cubrir medios barriles tales como los que se utilizan apoyados en una pared.

Opcionalmente, la funda incorpora parte o funda adicional para cubrir los tops o sobres que eventualmente se colocan para incrementar la superficie superior del barril y así mejorar su utilización como mesa.

La descrita funda para barriles de madera consiste, pues, en una estructura innovadora de características desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

## **DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS**

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, una hoja de dibujos en la que con carácter ilustrativo y no

limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista esquemática en alzado y en perspectiva de un primer ejemplo de la funda para barriles de madera  
5 objeto de la invención, en concreto un ejemplo cuyo cuerpo tubular está confeccionado a partir de una pieza de tejido rectangular unida por una costura, apreciándose su configuración y partes que la componen;

la figura número 2.- Muestra una vista esquemática también alzado de un  
10 segundo ejemplo de la funda, según la invención, en este caso un ejemplo con el cuerpo tubular conformado directamente por una pieza de tejido tubular; y

las figuras número 3, 4, 5 y 6.- Muestran respectivas vistas en  
15 perspectiva de las fases de colocación desde arriba de la funda de la invención en un barril de madera, apreciándose el modo como se inserta, su adaptación al volumen del mismo y cómo queda una vez colocado.

### **REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION**

20

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo no limitativo de la funda para barriles de madera de la invención, la cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

25

Así, tal como se aprecia en dichas figuras, la funda (1) de la invención, aplicable para cubrir barriles (2) de madera reciclados para usar como elemento de decorativo o de mobiliario, sirviendo de ornamentación, de protección y, opcionalmente, de soporte publicitario, se configura a partir  
30 de un cuerpo tubular (10) fabricado de tejido elástico, preferentemente de

microfibras, el cual está dimensionado de tal modo que se ajusta y adapta a la forma del barril (2) cubriéndolo total o parcialmente por el contorno lateral al insertarse sobre el mismo a través de uno de sus extremos superior (11) o inferior (12) abiertos.

5

De hecho, en la realización preferida mostrada en las figuras 1 a 6, el cuerpo tubular (10) cubre totalmente el lateral del barril (2) y ambos extremos (11, 12) están abiertos quedando descubiertas las bases superior (21) e inferior (22) del barril (2), donde sólo las cubre perimetralmente en los bordes de las mismas.

10

Preferentemente, en uno o en ambos de dichos extremos superior (11) e inferior (12) del cuerpo tubular (10) , los que estén abiertos, se ha previsto la existencia de un dobladillo (13) que aloja en su interior una goma elástica para favorecer el ajuste de los mismos sobre los bordes de las bases superior (21) e inferior (22) del barril (2).

15

Atendiendo a la figura 1, se observa cómo, en una primera opción de realización, el cuerpo tubular (10) está constituido a partir de una pieza rectangular textil que está unida por sus lados menores opuestos mediante una costura (14) dotando entonces a la funda de dicha forma tubular con los extremos superior (11) e inferior (12) abiertos para posibilitar su inserción sobre el cuerpo del barril (2), estando ambos extremos (11, 12) provistos de los citados dobladillos (13) con la goma elástica para su ajuste a las bases (21, 22) del barril (2).

20

25

En la figura 2, se representa una opción de realización alternativa, donde el cuerpo tubular (10) de la funda está directamente confeccionado a partir de una pieza tubular de textil sin costuras, con los extremos superior (11) e inferior (12) abiertos para posibilitar su inserción sobre el cuerpo del

30

barril (2), estando, igualmente, ambos extremos (11, 12) provistos de los correspondientes dobladillos (13) con goma elástica para su ajuste a las respectivas bases (21, 22) del barril (2).

- 5 En ambos casos, el tejido del cuerpo tubular (10), además de elástico, puede ser opaco o semitransparente y preferentemente lavable, así como presentar, por una o por ambas caras del mismo, siendo por tanto reversible, elementos gráficos resultantes de la propia textura del tejido, o bien incorporados mediante cualquier técnica convencional.

10

Atendiendo a las figuras 3 a 6 se observa cómo colocar la funda (1) sobre el barril (2), lo cual se efectúa de manera muy sencilla, colocándola sobre la base superior (21) del barril (2), de modo que el extremo superior (11) de la misma se ajuste al borde de dicha base superior (21), y estirando del cuerpo tubular (10) hacia abajo por el extremo inferior (12),  
15 deslizándolo por encima del cuerpo del barril (2), hasta ajustarla sobre la totalidad del mismo hasta la base inferior (22), o hasta donde llegue puesto que, como se ha comentado, puede cubrir total o parcialmente el barril (2).

20

En una variante de realización la funda es apta para cubrir medios barriles tales como los que se utilizan apoyados en una pared.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como  
25 la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otros modos de realización que difieran en detalle de la indicada a título  
30 de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se

ES 1 189 108 U

recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

## **REIVINDICACIONES**

1.- Funda para barriles de madera que, aplicable para cubrir barriles (2) de madera reciclados, de los que se usan como elemento decorativo o de mobiliario, sirviendo de ornamentación, de protección y, opcionalmente, de soporte publicitario, está **caracterizada** por comprender un cuerpo tubular (10) textil, fabricado de tejido elástico, que se ajusta y adapta a la forma del barril (2) cubriéndolo, al menos, parcialmente por el contorno lateral al insertarse sobre el mismo a través de uno de sus extremos superior (11) o inferior (12) abiertos.

2.- Funda para barriles de madera, según la reivindicación 1, **caracterizada** porque el cuerpo tubular (10) cubre totalmente el lateral del barril (2) y sus dos extremos superior (11) e inferior (12) quedando descubiertas las bases superior (21) e inferior (22) del barril (2), donde sólo las cubre perimetralmente en los bordes de las mismas.

3.- Funda para barriles de madera, según la reivindicación 1 ó 2, **caracterizada** porque en los extremos abiertos del cuerpo tubular (10) figura un dobladillo (13) que aloja una goma elástica para favorecer el ajuste de los mismos sobre los bordes de las bases (21-22) del barril (2).

4.- Funda para barriles de madera, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque el tejido del cuerpo tubular (10) es de microfibras.

5.- Funda para barriles de madera, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque el tejido del cuerpo tubular (10) es opaco o semitransparente.

30

6.- Funda para barriles de madera, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque el tejido del cuerpo tubular (10) es lavable.

5 7.- Funda para barriles de madera, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque el cuerpo tubular (10) es reversible.

10 8.- Funda para barriles de madera, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque el cuerpo tubular (10) está formado a partir de una pieza rectangular de material textil que está unida por dos de sus lados opuestos en una costura (14) determinando su forma tubular con los extremos superior (11) e inferior (12) abiertos y provistos de dobladillos (13) con goma elástica.

15

9.- Funda para barriles de madera, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque el cuerpo tubular (10) de la funda está confeccionado a partir de una pieza tubular de textil sin costuras, con los extremos superior (11) e inferior (12) abiertos y provistos  
20 de dobladillos (13) con goma elástica.

10.- Funda para barriles de madera, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque comprende una parte o funda adicional para cubrir los tops o sobres que eventualmente se  
25 colocan para incrementar la superficie superior del barril y así mejorar su utilización como mesa.

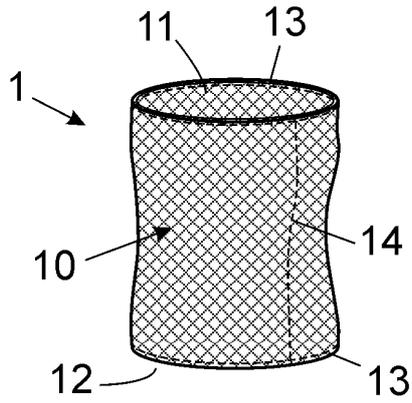


FIG. 1

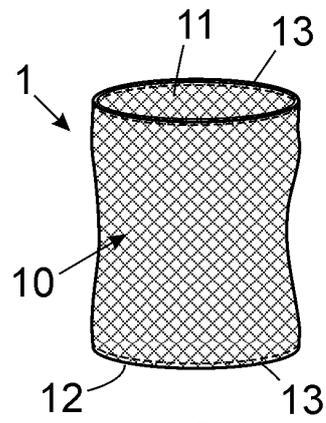


FIG. 2

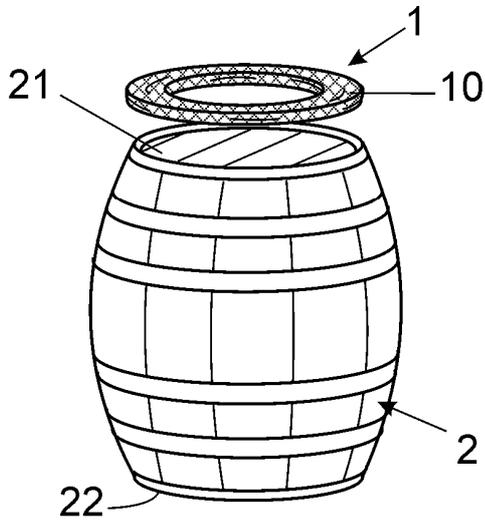


FIG. 3

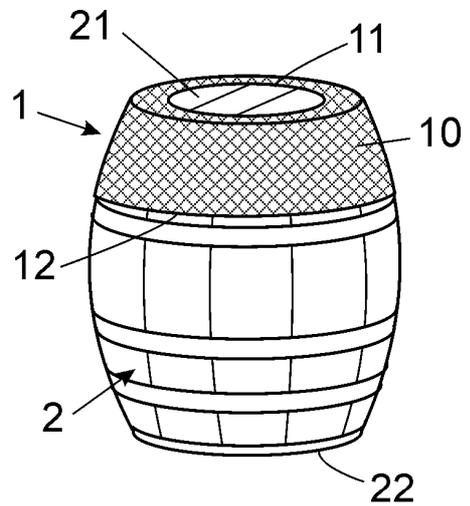


FIG. 4

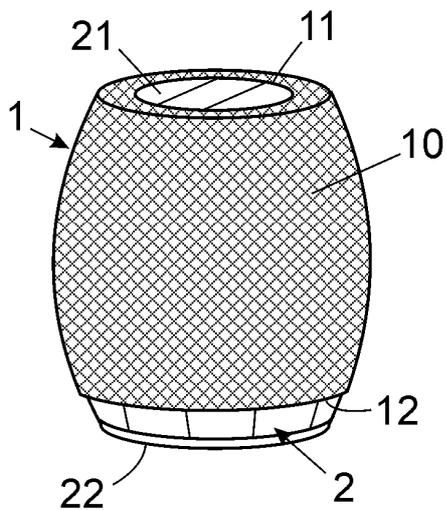


FIG. 5

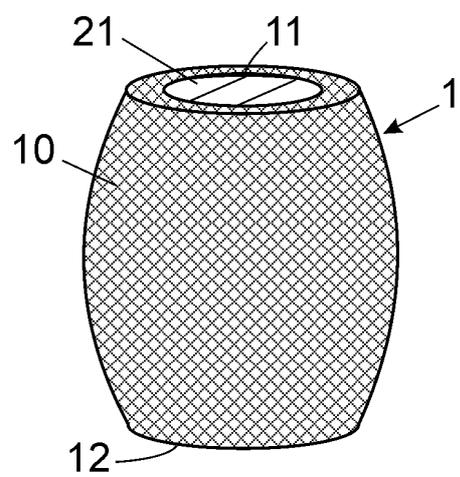


FIG. 6